



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

ACTA DE VERIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549

En Nasca, siendo las 09:00 A.M horas del día jueves 08 de Mayo del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°AS-SM-20-2025-CS/MPI-1-convocatoria** cuyo objeto es la **CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549**, a fin de efectuar la verificación de los documentos, presentadas correspondiente según orden de prelación:

DETALLE DE REGISTRO DE PARTICIPANTES

El presidente del comité de selección da por iniciado la presente reunión informando que se inscribieron de manera electrónica a través del SEACE los siguientes participantes:

CUADRO N°01
REGISTRO DE PARTICIPANTES

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Afiliación	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10215556641	POHEZ CALLE JULIO CESAR	01/04/2025	Válido		01/04/2025	10215556641	🔍📄
2	Proveedor con RUC	20136318323	SERVICIOS TECNICOS COMERCIALES SA	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20136318323	🔍📄
3	Proveedor con RUC	20364800500	S. NOVISA EIRL	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20364800500	🔍📄
4	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20375458307	🔍📄
5	Proveedor con RUC	20392861492	V Y P CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20392861492	🔍📄
6	Proveedor con RUC	20408097321	GRUPO MENACHO E.I.R.L.L.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20408097321	🔍📄
7	Proveedor con RUC	20422894654	HILENIO CONSULTORES S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20422894654	🔍📄
8	Proveedor con RUC	20440439129	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20440439129	🔍📄
9	Proveedor con RUC	20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20486513137	🔍📄
10	Proveedor con RUC	20486673509	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20486673509	🔍📄

57 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 1 a 10. Página 1 / 6

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Afiliación	Fecha de registro	Usuario de registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20494404134	RVE INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20494404134	🔍📄
12	Proveedor con RUC	20494565065	CONSTRUCTORA CENTAURO DEL PERU S.R.L.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20494565065	🔍📄
13	Proveedor con RUC	20495198261	VER & CAN CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.L.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20495198261	🔍📄
14	Proveedor con RUC	20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20508274701	🔍📄
15	Proveedor con RUC	20512177213	CYPRONAH- CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20512177213	🔍📄
16	Proveedor con RUC	20515583166	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA RASEC E.I.R.L.L.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20515583166	🔍📄
17	Proveedor con RUC	20516077914	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20516077914	🔍📄
18	Proveedor con RUC	20523814363	ROAGA CONSTRUCCIONES OBRAS Y SERVICIOS S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20523814363	🔍📄
19	Proveedor con RUC	20523960262	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20523960262	🔍📄
20	Proveedor con RUC	20530258620	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ESCALANTE S.A.C	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20530258620	🔍📄

57 registros encontrados, mostrando 10 registro(s) de 11 a 20. Página 2 / 6

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20531049838	CONSTRUCTORA RASYR ING E.I.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20531049838	🔍 🗑️
22	Proveedor con RUC	20534272431	MELTASS CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20534272431	🔍 🗑️
23	Proveedor con RUC	20534644169	AGIAIHELY INVERSIONES S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20534644169	🔍 🗑️
24	Proveedor con RUC	20535195715	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20535195715	🔍 🗑️
25	Proveedor con RUC	20539267389	EMPRESA DE SERVICIOS AYLLUS SAC	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20539267389	🔍 🗑️
26	Proveedor con RUC	20541616382	CONSTRUCTORA CHRISMA S.R.L.	03/04/2025	Válido		03/04/2025	20541616382	🔍 🗑️
27	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20542699435	🔍 🗑️
28	Proveedor con RUC	20543492389	CORPORACION TIERRA SOL S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20543492389	🔍 🗑️
29	Proveedor con RUC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20544528026	🔍 🗑️
30	Proveedor con RUC	20551805396	GRUPO JRC CONSTRUCTORA S.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20551805396	🔍 🗑️

37 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 21 a 30. Página 3 / 6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
31	Proveedor con RUC	20552908903	CORPORACION LINARES CONTRATISTAS S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20552908903	🔍 🗑️
32	Proveedor con RUC	20557574884	CONSTRUCTORA LINARES PERU S.A.C	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20557574884	🔍 🗑️
33	Proveedor con RUC	20568792182	CORPORACION CONSTRUCTORA CROMOX S.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20568792182	🔍 🗑️
34	Proveedor con RUC	20600319613	HB CONSTRUCCION E INGENIERIA ASOCIADOS S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20600319613	🔍 🗑️
35	Proveedor con RUC	20600540891	IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA CRIZAFA S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20600540891	🔍 🗑️
36	Proveedor con RUC	20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20601059381	🔍 🗑️
37	Proveedor con RUC	20601073839	ANDIA Y GONZALES PROYECTOS E INGENIERIA E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20601073839	🔍 🗑️
38	Proveedor con RUC	20601421586	CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20601421586	🔍 🗑️
39	Proveedor con RUC	20601505828	CORPORACION LUMAYJE S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20601505828	🔍 🗑️
40	Proveedor con RUC	20602640079	CSB CONSULTING SOCIEDAD ANONIMA	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20602640079	🔍 🗑️

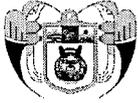
67 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 31 a 40. Página 4 / 6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
41	Proveedor con RUC	20603943075	BUL CONSTRUCTORA E.I.R.L.	06/04/2025	Válido		06/04/2025	20603943075	🔍 🗑️
42	Proveedor con RUC	20604249741	DOLMEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20604249741	🔍 🗑️
43	Proveedor con RUC	20604372276	G & R CONSTRUCTION E.I.R.L.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20604372276	🔍 🗑️
44	Proveedor con RUC	20604465240	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES DE LA CONSTRUCCION CROMACON SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/04/2025	Válido		07/04/2025	20604465240	🔍 🗑️
45	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20604791724	🔍 🗑️
46	Proveedor con RUC	20605758631	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES M & X E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20605758631	🔍 🗑️
47	Proveedor con RUC	20607071200	CONSTRUCTORA ZEHENT S.A.C.	02/04/2025	Válido		02/04/2025	20607071200	🔍 🗑️
48	Proveedor con RUC	20607426598	G Y M INGENIEROS, ASESORES Y CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20607426598	🔍 🗑️
49	Proveedor con RUC	20607611689	CASA ATREIDES E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20607611689	🔍 🗑️
50	Proveedor con RUC	20608301853	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20608301853	🔍 🗑️

57 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 41 a 50. Página 5 / 6

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
51	Proveedor con RUC	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20609275252	🔍 🗑️
52	Proveedor con RUC	20609291771	G.A.J.E. & V CONTRATISTAS GENERALES SAC	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20609291771	🔍 🗑️
53	Proveedor con RUC	20610415262	INMOBILIARIA COSTA DEL SOL DE YK SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	09/04/2025	Válido		09/04/2025	20610415262	🔍 🗑️
54	Proveedor con RUC	20610529047	INMOBILIARIA JUNTOS HACIA EL EXITO S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20610529047	🔍 🗑️
55	Proveedor con RUC	20610639349	CORPORACION TIERRAS BLANCAS S.A.C.	04/04/2025	Válido		04/04/2025	20610639349	🔍 🗑️
56	Proveedor con RUC	20612901296	DOMINIUM ABOGADOS E INGENIEROS ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	08/04/2025	Válido		08/04/2025	20612901296	🔍 🗑️
57	Proveedor con RUC	20613309919	CONSULTORES RODRIGUEZ B & D E.I.R.L.	01/04/2025	Válido		01/04/2025	20613309919	🔍 🗑️

57 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 51 a 57. Página 6 / 6



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

DETALLE DE LA PRESENTACION DE OFERTAS ELECTRONICAS:

Acto seguido se da a conocer los participantes que han presentado sus ofertas a través de la plataforma del SEACE, siendo los que aparecen a continuación:

**CUADRO N°02
REGISTRO DE PRESENTACION DE OFERTAS**

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante :	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
Nomenclatura :	AS-SM-20-2025-MPNCS-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Obra
Descripción del objeto :	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549

Nro. ítem	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549			
20535195715	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.	10/04/2025	09:47:41	Electronico
20601059381	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	10/04/2025	18:38:24	Electronico
20604249741	CONSORCIO SOL DEL SUR	10/04/2025	19:13:48	Electronico
20486873509	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	10/04/2025	20:44:52	Electronico
20523980282	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	10/04/2025	21:01:27	Electronico
20516077914	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	10/04/2025	21:40:36	Electronico
20604372276	CONSORCIO OLIVAR	10/04/2025	21:45:05	Electronico
20384800500	S. NOVISA EIRL	10/04/2025	21:55:45	Electronico
20508274701	PROYECTOS ARQUITECTONICOS, TASACIONES, TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L	10/04/2025	22:27:02	Electronico
20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	10/04/2025	22:55:26	Electronico
20440439129	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C	10/04/2025	23:27:40	Electronico

DETALLE DE ADMISION DE OFERTAS:

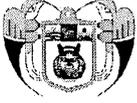
Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del **CAPITULO II** de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° **AS-SM-20-2025-MPN/CS-1**.

En concordancia con el Numeral 73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b, c), e) y f) del artículo 52. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUADRO N°3

RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICADO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	SUBSANACION
1	PROYECTOS ARQUITECTONICOS TASACIONES TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - PATTYCON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	-
2	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
3	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	-
4	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C.,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	-
5	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
6	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
7	CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	OBSERVADO	CUMPLE	SE MANDO A SUBSANAR MEDIANTE LA CARTA N° 001-



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



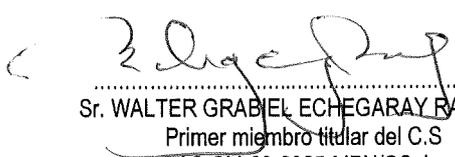
“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana

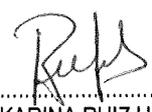
									2025-MPN/CS-AS-020-2025
8	CONSORCIO OLIVAR INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C&D S.A.C. Y G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	-
9	S. NOVISA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
10	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-
11	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	-

Por los detalles expuestos, el comité de selección procedió a notificar las cartas de subsanación de ofertas otorgándole en un plazo de un (01) día hábil de recibida la notificación a través de Cartas, remitidas electrónicamente a los postores para que procedan a la subsanación de conformidad al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. **Dejando pendiente el acto de admisibilidad de ofertas para determinar si las mismas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas especificadas en las bases integradas.**

Siendo las 10:50 a.m horas concluyó el Acto Privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.


.....
Sr. BEDER CERON TORRES
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1


.....
Sr. WALTER GRABEJ ECHEGARAY RAMOS
Primer miembro titular del C.S.
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1


.....
Sra. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
Segundo miembro titular del C.S.
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1

CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA
PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549

En Nasca, siendo las 10:10 A.M horas del día martes 19 de Mayo del 2025, en la Oficina de la Sub Gerencia de Logística y Servicios Generales de la Municipalidad Provincial de Nasca, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-20-2025-MPN/CS-1, CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549**, a fin de efectuar la ADMISION , EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LAS OFERTAS.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE TITULAR : BEDER CERON TORRES
MIEMBRO TITULAR 1 : WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
MIEMBRO TITULAR 2 : JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA

El Comité de selección da la continuidad del procedimiento de selección en mención, por lo cual se realizó la observación de los documentos de presentación obligatoria dando a conocer a cada uno de los postores la observación sujeta a subsanación contenida en cada oferta, así mismo se indicó que se procedió a realizar gestiones a través de la Carta emitida por el comité de selección (**Carta N°001/AS20-2025-CS-MPI**), en acogimiento al Art. 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, otorgándosele un plazo de subsanación de **un (01) día hábil de notificado a través de la plataforma SEACE.**

I.- DETALLE DE ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° AS-SM-20-2025-MPN/CS-1.

En concordancia con el Numeral 73.2 Para la admisión de las ofertas, el comité de selección verifica la presentación de lo exigido en los literales a), b, c), e) y f) del artículo 52. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

RESUMEN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y NO ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICA DO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ADMITIDO / NO ADMITIDO
1	PROYECTOS ARQUITECTONICOS TASACIONES TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - PATTYCON S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBSERVADO	NO ADMITIDO (1)
2	MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (2)
3	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBRSERVADO	NO ADMITIDO (3)
4	LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C..	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	OBRSERVADO	NO ADMITIDO (4)
5	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
6	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDO
7	CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO
8	CONSORCIO OLIVAR INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C&D S.A.C. Y G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADMITIDO (5)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

9	S. NOVISA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (6)
10	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (7)
11	CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	NO ADMITIDO (8)

1) PROYECTOS ARQUITECTONICOS TASACIONES TOPOGRAFICOS Y CONSTRUCCIONES S.R.L. - PATTYCON S.R.L. Se identifica el Anexo N°6 “Precios de la oferta” Luego del análisis técnico de la propuesta presentada por el postor Proyectos Arquitectónicos Tasaciones Topográficos y Construcciones S.R.L. – PATTYCON S.R.L., se ha determinado su descalificación por incurrir en múltiples errores en la elaboración del Anexo 6 – Presupuesto de Obra, los cuales afectan la validez técnica y económica de su oferta.

Durante la revisión, se constató que el postor recortó información relevante de diversos ítems presupuestarios, omitiendo parcialmente o en su totalidad descripciones técnicas, cantidades o partidas completas, lo cual distorsiona la estructura del presupuesto presentado en relación a los requerimientos establecidos en las bases integradas del proceso.

Estas omisiones comprometen la transparencia, coherencia y exactitud del presupuesto ofertado, generando un alto riesgo de incumplimiento contractual, así como posibles inconsistencias técnicas y económicas durante la ejecución del proyecto.

01.01.03	CERCO DE MALLA PVC DE 2M ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA
01.01.03	CERCO DE MALLA PVC DE 2M ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD I
01.02.09	ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS DEMOLICIONES
01.02.09	ACARREO INTERNO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LAS
02.01.01.02.01	SOLADO PARA CONCRETO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO - HORMIGON
02.01.01.02.01	SOLADO PARA CONCRETO DE 4" MEZCLA 1:12 CEMENTO
02.01.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 PARA ZAPATA
02.01.01.03.01.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 PARA ZAPA
02.01.01.03.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN COLUMNAS
02.01.01.03.02.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN COLUMN
02.01.01.03.04.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN ESCALERAS
02.01.01.03.04.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN ESCALERAS
02.01.01.03.04.02	CONCRETO f'c = 210 KG/CM ² EN CIMENTACION DE ESCALERAS
02.01.01.03.04.02	CURADO DE CONCRETO EN CIMENTACIONES DE ESCALERAS
02.01.01.03.04.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN
02.01.01.03.04.02	CONCRETO f'c = 210 KG/CM ² EN CIMENTACION DE
02.01.01.03.04.03	CURADO DE CONCRETO EN CIMENTACIONES DE
02.01.01.03.05.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN ESCALERAS
02.01.01.03.05.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN ESCALERAS
02.01.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN ESCALERAS
02.01.01.03.05.01	ACERO CORRUGADO FY= 4200 kg/cm ² GRADO 60 EN
02.01.01.03.05.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA EN
12.02.01.01.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE CIEQUIPO HASTA 10 KM DIST.
12.02.01.01.04	PROMEDIO

[Handwritten signatures and initials]

Por lo que se acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA PROPUESTA.**

2) El postor MONTALVO CONSTRUCTORA Y CONSULTORIA E.I.R.L. De la revisión de la oferta económica del postor, se advierte que no cumplió con lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección. Asimismo, se exigió uno de los documentos de presentación obligatoria, el “Anexo N° 6”, toda vez que en el numeral 6.2 del capítulo III del requerimiento, se ha determinado como sistema de contratación “Suma alzada” y por ello, el postor debió presentar su oferta económica tal como lo establece el Anexo N° 6, tal como se desprende a continuación:

[Handwritten signature]



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CS-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Se ofrece
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CS-1
Presenta:

En grado de otorgar a usted, para hacer de su consentimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, franquicias, impuestos, provisiones y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, dentro de las condiciones que gozan de alguna anotación legal, no incluidas en el precio de su oferta los ítemos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Costos generales				
3	Costos variables				
4	Total costos directos (B)				
5	Utilidad (C)				
6	Total (A+B+C)				
7	IGV				



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Se ofrece
COMITÉ DE SELECCIÓN
Adjudicación Simplificada N° 26-2023-MPH-CS-1
Presenta:

En grado de otorgar a usted, para hacer de su consentimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PRELIMINARES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				7,442.44
01.01	OBRAS PRELIMINARES				1,815.00
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.00m x 2.00m	un	1.00	1,815.00	1,815.00
01.01.02	CASITA PARA OFICINA, GUARDAVIA Y ALMACEN	un	2.00	1,200.00	2,400.00
01.01.03	CEPO DE MALLA PVC DE 2M ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	m	198.00	23.10	4,581.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				5,627.44
01.02.01	SERVICIOS HIGIENICOS EN OBRA	mes	3.00	1,849.15	5,487.30
01.02.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	ip	1.00	5,000.00	5,000.00
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				6.10
01.03.01	REQUISA DE TRABAJO MANEJO	m	497.50	1.22	6.07
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRAS	un	497.50	1.22	6.07
01.03.03	PLA DE ARDREX Y DEMONTAR DE CONCRETO EXISTENTE	un	1.00	7.83	7.83
01.03.04	REMOCIÓN Y ROTURA DE SARDILLAS	m	0.34	131.15	44.59
01.03.05	REMOCIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE	m	47.33	39.30	1,868.00
01.03.06	DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS	m	14.88	180.00	2,677.14
01.03.07	ALQUILAO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LA DEMOLICIÓN	m	487.12	11.77	5,734.00
01.03.08	REMOCIÓN DE MATERIAL DE LA DEMOLICIÓN	un	487.12	18.11	8,811.00

Tal como se observa, el postor ha presentado su oferta económica a través del Anexo N° 6, adjuntando para tal caso el desglose de las partidas de su oferta económica, se advierte que, omitió consignar el Anexo N° 6 respectivo, tal como lo establece el formato de sistema de suma alzada. Por lo expuesto el comité de selección declara **NO ADMITIDA**.

3) CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. en la presentación del Anexo N.º 6 – Presupuesto de Obra, el postor adjuntó un documento correspondiente a un proyecto distinto al objeto del presente proceso, lo cual constituye un incumplimiento de los requisitos establecidos en las bases integradas.

Dicho error evidencia una falta de correspondencia entre el contenido del Anexo 6 y el proyecto en evaluación, lo que impide verificar la adecuada estructuración del presupuesto conforme a las especificaciones técnicas del expediente técnico del proyecto en concurso. Esta omisión afecta la validez de su propuesta económica y técnica, vulnerando los principios de transparencia, competencia y razonabilidad que rigen la contratación pública. Por lo que se acuerda por unanimidad el tener por **NO ADMITIDA LA PROPUESTA**.

PRESUPUESTO DEL POSTOR

ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
01	OBRAS PRELIMINARES Y TRABAJOS PRELIMINARES				6,400.00
01.01	OBRAS PRELIMINARES				6,400.00
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.00m x 2.00m	un	1.00	1,800.00	1,800.00
01.01.02	CASITA PARA OFICINA, GUARDAVIA Y ALMACEN	un	1.00	700.00	700.00
01.01.03	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE EMPLEOS Y MAQUINARIAS	ip	1.00	1,900.00	1,900.00
01.01.04	SERVICIOS HIGIENICOS EN OBRA	mes	3.00	1,800.00	5,400.00
01.01.05	SUMINISTRO DE AGUA PARA CONSTRUCCION	ga	1.00	1,000.00	1,000.00
02	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO				11,854.00
02.01	ELABORACION, IMPLEMENTACION Y ADMINISTRACION DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	un	1.00	1,000.00	1,000.00
02.02	EQUIPO DE PROTECCION COLECTIVA	pa	1.00	572.04	572.04
02.03	EQUIPO DE PROTECCION INDIVIDUAL	pa	1.00	4,004.80	4,004.80
02.04	SEÑALIZACION TEMPORAL DE SEGURIDAD	pa	1.00	4,276.92	4,276.92
02.05	REQUISA PARA REQUISITOS ANTE EMERGENCIAS EN SEGURIDAD Y SALUD DURANTE EL TRABAJO	pa	1.00	791.80	791.80
02.06	CONSTRUCCION DE MUR DE CONTENCIÓN TIPO SAVANNAH				179,283.18
03.01	OBRAS PRELIMINARES				10,561.00
03.01.01	LIMPIEZA DEL TERRENO SUPERFICIAL	m	661.00	1.00	661.00
03.01.02	CONTROL TOPOGRAFICO PERMANENTE DURANTE LA EJECUCION DE LA OBRA	un	1.00	15,000.00	15,000.00
03.02	TRAZO, NIVELAS Y REPLANTEO				1,591.60
03.02.01	TRAZO Y REPLANTEO INICIAL	m	661.00	1.50	1,001.50
03.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	m	100.00	6.00	600.00
03.02.03	IMPLEMENTACION DE CAMINOS DE ACCESO	m	100.00	6.00	1,170.00
03.03	EXCAVACION CON MAGNANA PARA MURO DE GAVIONES Y ENCAJAMIENTO	m	1,850.00	4.00	7,400.00
03.03.01	CONFORMACION DE DIQUE CON MATERIAL PROPIO	m	87.00	19.00	1,653.00
03.03.02	NIVELACION Y COMPACTACION DE BASE DE MURO DE GAVIONES Y ENCAJAMIENTO	m	661.00	5.00	3,305.00

PRESUPUESTO DE LA OBRA

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNID.	METRADO	PRECIO U.	PARCIAL
01	OBRAS PRELIMINARES, TRABAJOS PRELIMINARES, SEGURIDAD Y SALUD				8,811.00
01.01	OBRAS PRELIMINARES				8,811.00
01.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA DE 3.00m x 2.00m	un	1.00	1,815.00	1,815.00
01.01.02	CASITA PARA OFICINA, GUARDAVIA Y ALMACEN	un	2.00	1,200.00	2,400.00
01.01.03	CEPO DE MALLA PVC DE 2M ALTURA PARA LIMITE DE SEGURIDAD DE OBRA	m	198.00	23.10	4,581.00
01.02	TRABAJOS PRELIMINARES				8,811.00
01.02.01	SERVICIOS HIGIENICOS EN OBRA	mes	3.00	1,849.15	5,487.30
01.02.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	ip	1.00	5,000.00	5,000.00
01.03	TRABAJOS PRELIMINARES				6.10
01.03.01	REQUISA DE TRABAJO MANEJO	m	497.50	1.22	6.07
01.03.02	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRAS	un	497.50	1.22	6.07
01.03.03	PLA DE ARDREX Y DEMONTAR DE CONCRETO EXISTENTE	un	1.00	7.83	7.83
01.03.04	REMOCIÓN Y ROTURA DE SARDILLAS	m	0.34	131.15	44.59
01.03.05	REMOCIÓN DE PAVIMENTO EXISTENTE	m	47.33	39.30	1,868.00
01.03.06	DESMOVILIZACIÓN DE MAQUINARIAS	m	14.88	180.00	2,677.14
01.03.07	ALQUILAO DE MATERIAL PROCEDENTE DE LA DEMOLICIÓN	m	487.12	11.77	5,734.00
01.03.08	REMOCIÓN DE MATERIAL DE LA DEMOLICIÓN	un	487.12	18.11	8,811.00



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

4) LUGANA BIENES Y SERVICIOS S.A.C. Durante la revisión de la Propuesta Económica, específicamente del Anexo N.º 6 – Oferta Económica Detallada, se evidenciaron múltiples errores en la consignación de la unidad de medida, los cuales afectan directamente la validez de los precios unitarios ofrecidos y, en consecuencia, la coherencia y validez de la oferta económica. Por lo que se acuerda por unanimidad el tener por NO ADMITIDA LA PROPUESTA.

02.01.01.03.01.03	CURADO DE CONCRETO EN ZAPATAS	m2
02.01.01.03.01.03	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL PROPIO	m3

5) El postor CONSORCIO OLIVAR INTEGRADO POR (CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C&D S.A.C. Y G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.) De la revisión de la promesa de consorcio del postor "Anexo N° 5", se evidencia que dicho anexo no se encuentra de acuerdo con la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD " Participación de proveedores en consorcio en las contrataciones del Estado", EN SU NUMERAL 7.4.2 establece el " contenido mínimo" de una promesa formal de consorcio , el cual consiste en : (i) la identificación de los integrantes del consorcio , (ii) representante común, (iii) domicilio común del consorcio, (iv) obligaciones que correspondan a cada integrante de consorcio, y (v) porcentaje de las obligaciones de cada uno de los integrantes.

Asimismo, se ha podido apreciar que el ANEXO N° 05 – PROMESA DE CONSORCIO ubicado a folio 34 y 35, que de las obligaciones contenidas en su literal d), que ninguno de los consorciados CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C & D S.A.C. o G & R CONSTRUCTION E.I.R.L. han señalado la "obligación" de aquel que "acreditaría la mayor experiencia", omisión que no estaría cumpliendo con las condiciones exigidas en el numeral 3.1 del capítulo III de las Bases Integradas.

Tal como se puede visualizar a continuación:

a) Integrantes del consorcio
1. CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C&D S.A.C.
2. G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.

b) Designamos al Sr. Jonathan Henry Cárdenas Duran Identificado con DNI N° 70121928, como representante común del CONSORCIO OLIVAR para efectos de participar en todos los actos referidos al procedimiento de selección, suscripción y ejecución del contrato correspondiente a la Municipalidad Provincial de Nasca.

Asimismo, declaramos que el representante común del consorcio no se encuentra impedido ni inhabilitado ni suspendido para contratar con el Estado.

c) Fijamos nuestro domicilio legal común en Mza. 151 Lote. 6 A.H Enrique Milla Ochoa Lima-Lima-Olivos

d) Las obligaciones que corresponden a cada uno de los integrantes del consorcio son las siguientes:

1. OBLIGACIONES DE CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES C&D S.A.C.	(60%)
- Responsable de la Ejecución de la obra.	
- Responsable de la Administración, Logística y Financiera	
2. OBLIGACIONES DE G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.	(40%)
- Responsable de la ejecución de la obra.	
- Responsable de la Administración, Logística y Financiera	
TOTAL OBLIGACIONES	100%

Lima, 09 de abril del 2025

CONSORCIO OLIVAR
SE LEGALIZAN LAS FIRMAS NO EL CONTENIDO.
CONSORCIO OLIVAR
JONATHAN HENRY CÁRDENAS DURAN
REPRESENTANTE COMÚN

CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES GENERALES C&D S.A.C.
Jonathan Henry Cárdenas Duran
CONSTRUCTORA E INGENIERIA Y EJECUTORES C&D S.A.C.
Jonathan Henry Cárdenas Duran

G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.
Boris Jesús Anton Ruidias
Titular - Gerente
G&R CONSTRUCTION E.I.R.L.
Boris Jesús Anton Ruidias
DNI N° 70151147

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO RECONOCIDO EN ESTA NOTARIA

CERTIFICADO AL DDC

De este modo es claro, que, al consignarse un límite de participación en caso de consorcios, estos no solo deben describir los porcentajes de su participación, sino también consignar entre sus obligaciones quien "acreditara la mayor experiencia" conforme se requiere en las bases integradas.

No obstante, el literal d) punto 1 del numeral 7.4.2. de la Directiva N° 005-2019-OSCE/CD6, delimita que en el contenido mínimo de la promesa de consorcio se debe consignar "las obligaciones que correspondan a cada uno de los integrantes del consorcio, así como precisar las obligaciones a las que



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

compromete en la ejecución del objeto de la contratación"; dejando hincapié en su último párrafo que "el incumplimiento del contenido mínimo en la promesa de consorcio no es subsanable".

En ese sentido, por las consideraciones expuestas, este colegiado ha decidido por Unanimidad **NO ADMITIR LA OFERTA** del postor **CONSORCIO OLIVAR**, al no haber presentado su oferta conforme los lineamientos establecidos en la normativa de contrataciones, así como de las bases integradas.

6) El postor **S. NOVISA E.I.R.L.** De la revisión de la oferta económica del postor, se advierte que no cumplió con lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección. Asimismo, se exigió uno de los documentos de presentación obligatoria, el "Anexo N° 6", toda vez que en el numeral 6.2 del capítulo III del requerimiento, se ha determinado como sistema de contratación "Suma alzada" y por ello, el postor debió presentar su oferta económica tal como lo establece el Anexo N° 6, tal como se desprende a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPI-C5-1 BASES INTEGRADAS

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPI-C5-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, primas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto la de aquellas posturas que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante

El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total obras directas (A)				
2	Cuentos generales				
3	Cuentos ítem				
4	Cuentos variables				
5	Total obras generales (B)				
6	Impuesto (C)				
7	SUBTOTAL (A+B+C)				
8	IGV				



ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2025-MPI/ES-1
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUBTOTAL
01	OBRA PROVISIONAL: TERRAZA, PISO, PAVIMENTO, MANTENIMIENTO Y OBRAS				10,000.00
01.01	OBRA PROVISIONAL				10,000.00
01.01.01	CAJÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.00 x 3.00 M	un	1.00	1,017.68	1,017.68
01.01.02	CAJÓN DE IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA DE 3.00 x 3.00 M	m ²	1.00	1,400.00	1,400.00
01.01.03	SEÑAL DE ALABLA PVC DE 30x30 PARA LIBRE DE SEGURIDAD DE OBRA	m	108.00	24.00	2,592.00
01.01.04	TRAYECTORIA PROVISIONAL	m ²	7.00	137.92	965.44
01.01.05	IMPULSORIO Y MECANIZACIÓN DE MANEJO, EQUIPO Y MATERIALES PARA LA OBRA	m ²	1.00	9,000.00	9,000.00
01.02	TRABAJOS DE TIENDE MANEJO	m ²	257.54	1.51	388.88
01.02.01	TRAZO Y REPLANTEO EN OBRA	m ²	407.55	1.74	709.14
01.02.02	TRABAJOS DE MANEJO DE OBRA EXISTENTE	m ²	7.00	8.94	62.58
01.02.03	TRABAJOS DE MANEJO DE OBRA EXISTENTE	m ²	10.00	22.53	225.30
01.02.04	TRABAJOS DE MANEJO DE OBRA EXISTENTE	m ²	150.00	1.12	168.00
01.02.05	ACERQUE INTERNO DE MATERIAL PROVENIENTE DE LAS DEMARCACIONES	m ³	467.32	24.19	11,297.43
01.02.06	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	20,897.81	20,897.81
01.02.07	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	2,000.00	2,000.00
01.02.08	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.09	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.10	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.11	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.12	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.13	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.14	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.15	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.16	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.17	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.18	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.19	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.20	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.21	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.22	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.23	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.24	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.25	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.26	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.27	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.28	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.29	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.30	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.31	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.32	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.33	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.34	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.35	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.36	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.37	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.38	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.39	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.40	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.41	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.42	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.43	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.44	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.45	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.46	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.47	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.48	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.49	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.50	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.51	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.52	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.53	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.54	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.55	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.56	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.57	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.58	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.59	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.60	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.61	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.62	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.63	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.64	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.65	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.66	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.67	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.68	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.69	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.70	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.71	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.72	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.73	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.74	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.75	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.76	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.77	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.78	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.79	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.80	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.81	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.82	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.83	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.84	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.85	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.86	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.87	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.88	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.89	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.90	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.91	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.92	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.93	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.94	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.95	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.96	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.97	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.98	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.02.99	RECONSTRUCCIÓN Y MAQUINARIA DE LAS DEMARCACIONES	m ²	1.00	1,000.00	1,000.00
01.03	IMPUESTO				1,000.00

Tal como se observa, el postor ha presentado su oferta económica a través del Anexo N° 6, adjuntando para tal caso el desglose de las partidas de su oferta económica, se advierte que, omitió consignar el Anexo N° 6 respectivo, tal como lo establece el formato de sistema de suma alzada. Por lo expuesto el comité de selección declara **NO ADMITIDA**.

7) El postor **EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES NORIEGA S.A.C.** De la revisión de la oferta económica del postor, se advierte que no cumplió con lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección. Asimismo, se exigió uno de los documentos de presentación obligatoria, el "Anexo N° 6", toda vez que en el numeral 6.2 del capítulo III del requerimiento, se ha determinado como sistema de contratación "Suma alzada" y por ello, el postor debió presentar su oferta económica tal como lo establece el Anexo N° 6, tal como se desprende a continuación:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CE-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CE-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto los de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta y los tributos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
3	Gastos fijos				
4	Gastos variables				
5	Total gastos generales (B)				
6	Unidad (C)				
7	SUBTOTAL (A+B+C)				
8	IGV				

000010

EMPRESA DE SERV. MÚLTIPLES
MORIEGA S.A.C

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2025-MPH-CE-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUBTOTAL
01	OBRA PROVISIONAL DE TRABAJOS PRELIMINARES (CONSTRUCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES)				7507.41
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.95	3,900.10	3,900.10
01.01.02	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	2.00	7,120.00	7,120.00
01.01.03	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.98	4,050.31	4,050.31
01.01.04	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	2,037.00	2,037.00
01.01.05	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	3,412.00	3,412.00
01.01.06	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.07	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.08	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.09	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.10	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.11	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.12	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.13	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.14	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.15	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.16	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.17	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.18	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.19	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.20	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.21	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.22	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.23	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.24	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.25	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.26	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.27	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.28	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.29	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.30	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.31	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.32	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.33	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.34	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.35	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.36	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.37	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.38	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.39	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.40	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.41	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.42	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.43	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.44	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.45	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.46	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.47	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.48	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.49	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.50	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31

Tal como se observa, el postor ha presentado su oferta económica a través del Anexo N° 6, adjuntando para tal caso el desgregado de las partidas de su oferta económica, se advierte que, omitió consignar el Anexo N° 6 respectivo, tal como lo establece el formato de sistema de suma alzada. Por lo expuesto el comité de selección declara **NO ADMITIDA**.

8) El postor **CONSTRUCTORA RILOSI S.A.C.** De la revisión de la oferta económica del postor, se advierte que no cumplió con lo establecido en el literal g) del numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección. Asimismo, se exigió uno de los documentos de presentación obligatoria, el "Anexo N° 6", toda vez que en el numeral 6.2 del capítulo III del requerimiento, se ha determinado como sistema de contratación "Suma alzada" y por ello, el postor debió presentar su oferta económica tal como lo establece el Anexo N° 6, tal como se desprende a continuación:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CE-1

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA
ÍTEM N° (INDICAR NÚMERO)

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 020-2025-MPH-CE-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta (CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo de la obra a ejecutar, excepto los de aquellos postores que gozan de alguna exoneración legal, no incluido en el precio de su oferta y los tributos respectivos.

(CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA)

Firma, Nombre y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

Importante
El postor debe adjuntar el desglose de partidas que sustenta su oferta, tal como se muestra de manera referencial en el siguiente ejemplo:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUB TOTAL
1	Total costo directo (A)				
2	Gastos generales				
3	Gastos fijos				
4	Gastos variables				
5	Total gastos generales (B)				
6	Unidad (C)				
7	SUBTOTAL (A+B+C)				
8	IGV				

CONSTRUCTORA
RILOSI S.A.C.

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 20-2025-MPH-CE-1
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

N° ÍTEM	PARTIDA	UNIDAD	METRADO	PU	SUBTOTAL
01	OBRA PROVISIONAL DE TRABAJOS PRELIMINARES (CONSTRUCIÓN DE OBRAS PROVISIONALES)				7507.41
01.01	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.95	3,900.10	3,900.10
01.01.01	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	2.00	7,120.00	7,120.00
01.01.02	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.98	4,050.31	4,050.31
01.01.03	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	2,037.00	2,037.00
01.01.04	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	3,412.00	3,412.00
01.01.05	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.06	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.07	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.08	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.09	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.10	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.11	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.12	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.13	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.14	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.15	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.16	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.17	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.18	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.19	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.20	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.21	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.22	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.23	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.24	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.25	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.26	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.27	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.28	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.29	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.30	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.31	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.32	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.33	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.34	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.35	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.36	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.37	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.38	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.39	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.40	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.41	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.42	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.43	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.44	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m ²	1.00	4,050.31	4,050.31
01.01.45	TRABAJOS PROVISIONALES DE OBRAS PROVISIONALES	m			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESUMEN DE OFERTAS ADMITIDAS

N°	Nombre o Razón Social	ANEXO N° 1	CERTIFICA DO PODER Y/O DNI	ANEXO N° 2	ANEXO N° 3	ANEXO N° 4	ANEXO N° 5	ANEXO N° 6	ADMITIDO / NO ADMITIDO
2	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/. 1, 148, 042.25	ADMITIDO
3	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	S/. 1, 148, 042.25	ADMITIDO
4	CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	S/. 1, 148, 042.25	ADMITIDO

II.- EVALUACION DE LAS OFERTAS El comité de selección procede a la evaluación de ofertas, en atención al numeral 1.8 de la sección General de las Bases Integradas y lo señalado en el numeral 74.2 del artículo 74 (*detalados en el Segundo acto*), con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:

a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

- I = Oferta
- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_m = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

Handwritten signature

EVALUACION DE LAS OFERTAS

EVALUACIÓN								ORDEN DE PRELACION
N	POSTORES	ANEXO N° 6 VR: S/. 1,275,602.49 90%: S/. 1, 148, 042.25	PUNTAJE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA	BONIFICACION 5% (MYPE)		PUNTAJE TOTAL	CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD(INCLUYENDO PLANILLA DEL MES ANTERIOR)	
				CUMPLIMIENTO	PUNTOS			
1	KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	S/. 1, 148, 042.25	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	NO CUMPLE (*)	2
2	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	S/. 1, 148, 042.25	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	NO ADJUNTA	3
3	CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)	S/. 1, 148, 042.25	100.00	CUMPLE	5.00	105.00	CUMPLE	1

Handwritten signature

Nota 01.- Se otorga Bonificación por Mype, a aquellos postores que solicitan a través del Anexo N° 11 y fueron verificados en la página del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, a través del link. <https://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>

(*) El postor **KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.** NO CUMPLE por lo que el postor adjunta planilla correspondiente al mes de febrero -2025, siendo la presentación de la oferta en el mes de abril -2025 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 61.1 del artículo 61 del Reglamento de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, así como **copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad** y de conformidad con la **OPINIÓN N° 216-2019/DTN.**

Handwritten signature

Asimismo, el personal con discapacidad cumple funciones administrativas (auxiliar de oficina indicado en el folio 56 de la oferta) que toda empresa tiene, pero dicho personal no desarrolla actividades directamente vinculadas con el objeto social de la empresa, por lo tanto no cumple con las proporciones establecidas en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

el artículo 54 de la Ley N° 29973, de acuerdo a lo indicado en el numeral 61.2 del artículo 61 del Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP.

FUNDAMENTACION:

De conformidad a la Resolución N° 01962-2020-TCE-S1 (III) Asimismo, es preciso indicar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación del comité de selección debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea, acreditarse estando impedidos de realizar interpretaciones alguna a la información contenida en la oferta.

CONCLUSION:

Se concluye que la formulación y presentación de la oferta es de entera responsabilidad del postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel, Sin que la Entidad o los demás competidores se vean perjudicados por su falta de cuidado o diligencia.

III.- CALIFICACION DE OFERTAS

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo, tercer y cuarto lugar del orden de prelación verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación queda descalificada. Si alguno de los cuatro (04) postores no cumple con los requisitos de calificación, se aplica lo establecido en los numerales 75.2 y 75.3 del Art. 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

REQUISITOS DE CALIFICACION. Art. 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CUADRO N° 02

- PRIMER ORDEN DE PRELACIÓN: CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.)**

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	CONSORCIO SOL DEL SUR INTEGRADO POR (SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. Y DOLMEN CONSTRUCTORA S.A.C.).	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		A.2. CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		B	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.
RESULTADO			CALIFICADA

- SEGUNDO ORDEN DE PRELACIÓN: KAMETSA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACION			
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN
1	KAMETSA CONSULTORES Y	A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

CONSTRUCTORES GENERALES S.A.C.	A.2.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
	A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
	B	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	<p>EN EL CONTRATO N° 008-2017-MPH-GA SE ADJUNTA EL CONTRATO DE CONSORCIO SHULLCAS II, EL MISMO QUE EN LA CLAUSULA OCTAVA SE INDICA QUE DICHO CONSORCIO LLEVARA UNA CONTABILIDAD INDEPENDIENTE Y OBTENDRÁ SU PROPIO RUC, PERO EN NINGÚN EXTREMO DE DICHO CONTRATO DE CONSORCIO ESTA CONSIGNADO EL NÚMERO DE RUC, CONTRAVINIENDO EL PUNTO 2 DEL NUMERAL 7.7 DE LA DIRECTIVA N° 002-2016-OSCE/CD – “PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN CONSORCIO EN LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO” (APLICABLE A LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONSORCIO SHULLCAS II), EN EL CUAL SE INDICA LO SIGUIENTE:</p> <p>7.7 CONTRATO DE CONSORCIO</p> <p>Una vez registrado en el SEACE el consentimiento de la buena pro o de que esta haya quedado administrativamente firme, a efectos de perfeccionar el contrato, el consorcio ganador de la buena pro debe perfeccionar la promesa de consorcio mediante la suscripción del contrato de consorcio, el cual debe cumplir los siguientes requisitos:</p> <p>(...) 2. Identificar al integrante del consorcio a quien se efectuará el pago y emitirá la respectiva factura o, en caso de llevar contabilidad independiente, señalar el registro único de contribuyentes (ruc) del consorcio.</p> <p>POR LO QUE AL SER LA UNICA EXPERIENCIA QUE ACREDITA, LA MISMA QUE VULNERA EL NUMERAL 2 DEL NUMERAL 7.7 DE LA DIRECTIVA 002-2016-OSCE/CD, POR LO TANTO DICHO POSTOR NO ACREDITA LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SU OFERTA QUEDA DESCALIFICADA.</p>
RESULTADO			DESCALIFICADO

• **TERCER ORDEN DE PRELACIÓN: CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.**

REQUISITOS DE CALIFICACION				
ITEM	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	
1	CORPORACION V & V CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	A.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		A.2.	CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		A.3.	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139° del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción de contrato.
		B	El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.	ACREDITA
RESULTADO			CALIFICADA	

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Teniendo a la vista los resultados de la evaluación, calificación de las ofertas, empleando los criterios establecidos en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, el comité de selección toma el siguiente acuerdo.

OTORGAR LA BUENA PRO, de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA AS-SM-20-2025-MPN/CS-1, para la CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA CREACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL PUENTE DEL CENTRO POBLADO CAJUCA SECTOR II DISTRITO DE NASCA DE LA PROVINCIA DE NASCA DEL DEPARTAMENTO DE ICA, CON CUI N°2633549, al postor CONSORCIO SOL DEL SUR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA
COMITÉ DE SELECCIÓN



“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

INTEGRADO POR (DOLMEN CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC N° 20604249741 y SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C. CON RUC N° 20544528026, respectivamente Por el importe de **S/.1'148,042.25 (UN MILLÓN CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y DOS CON 25/100 SOLES)**

De acuerdo al numeral 76.3 del Art. 76° del RCLE dispone que, definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.

Siendo las 11:50 A.M, horas del mismo día, se dio por concluida el acto privado, firmando la presente acta los miembros del Comité de Selección.

.....
Sr. BDER CERON TORRES
Presidente Titular del comité de selección
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1

.....
Sr. WALTER GRABIEL ECHEGARAY RAMOS
1 miembro Titular del comité de selección
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1

.....
SRA. JENNY KARINA RUIZ HUARCAYA
2 miembro Titular del comité de selección
AS-SM-20-2025-MPN/CS-1